

Toluca de Lerdo, México, veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/SE/5202/2018 promovido a las quince horas con cinco minutos y once segundos, del veintitrés de mayo del año en curso, remitido por Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México; así mismo con tres escritos y anexos, el primero recibido a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos y cincuenta y un segundos del día veintitrés de mayo del año en curso, por Roberto Miranda Gómez, en su calidad de actor del presente juicio, el segundo recibido a las trece horas con dieciocho minutos y cuarenta y cuatro segundos, y el tercero recibido a las trece horas con quince minutos y veinte segundos, ambos del día de la fecha, por Jovita Morín Flores y Mauro López Mexia, en su calidad de Integrante y Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo General de la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, respectivamente por el que realizan diversas manifestaciones y remiten documentación en el expediente de referencia.

Vistos el oficio, los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentados al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México; al actor del citado expediente, Integrante y al Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo General de la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este Proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIA VALENZIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

TRIBUNAL
DEL ESTADO
DE MÉXICO